REUNION PRELIMINAR FASE DE CONCERTACIÓN SENTENCIA T-361

DELIMITACIÓN DEL COMPLEJO DE PARAMOS JURISDICCIONES – SANTURBAN – BERLIN (CPJSB)

Bucaramanga, Septiembre 19 de 2019







El ambiente es de todos

Minambiente

INTRODUCCION

- 1. Resumen Fase de Consulta e Iniciativa
- 2. Nuevo Marco Legal de la Gestión de Páramos
- 3. Propuesta básica del Ministerio de Ambiente para cada ineludible que se someterá a concertación municipal
- 4. Qué sigue en la fase de concertación
 - Metodología para las reuniones de concertación
 - Fechas reuniones de Concertación



La Fase de Concertación es una oportunidad de transformación de los conflictos ambientales a través del diálogo, para fortalecer la gobernanza de manera que ésta contribuya a una mayor conservación y al uso sostenible del Complejo de Páramos Jurisdicciones -Santurbán - Berlín

1. Resumen Fase de Consulta e Iniciativa



1. RESUMEN FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Participaron 8200 personas en 40 municipios: Norte de Santander (27) y Santander (13). Se consolidaron, revisaron y estudiaron 3.224 intervenciones recepcionadas entre el 6 de marzo y el 18 de julio

	Ineludibles	Propuestas	Temáticas
	Delimitación	1053	Conservación de ecosistemas
1			Clarificación del proceso
			Estudios técnicos
	Reconversión y sustitución	627	Censos
2			Buenas prácticas
			Desarrollo y extensión rural
	Sistema de fiscalización	80	Veedurías ambientales,
3			Ejercicio de la autoridad ambiental
			Gestores de páramos
	Parámetros protección fuentes hídricas	347	Compra de predios,
4			Protección rondas hídricas
7			Restauración áreas estratégicas para el recurso hídrico
			Gestión del conocimiento
	Instancia de coordinación	653	Aplicabilidad de la instancia al plan de manejo
5			Estructura y composición de la instancia
			Derechos y deberes de los miembros
	Modelo de financiación	641	Negocios verdes,
6			Compra de predios
			Reconversión y sustitución
			PSA, incentivos y exención predial

2. Nuevo Marco Legal de la Gestión de Páramos



2. NUEVO MARCO LEGAL DELIMITACION Y GESTION PARAMOS

- La gestión integral del páramo: mejoramiento de las condiciones de vida humana y de los ecosistemas (Programas Sustitución y Reconversión; Actividades Sostenibles; Programas de Restauración)
- Instrumentos de política para vincular a las comunidades locales en la protección y manejo sostenible de los páramos: (Instancia de Coordinación y el Sistema de Fiscalización)
- La gestión institucional: principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad
- Actividades agropecuarias deben ser de bajo impacto: no deben poner en riesgo la funcionalidad del ecosistema de páramo ni la prestación de los servicios ecosistémicos del mismo.

2. NUEVO MARCO LEGAL DELIMITACION Y GESTION PARAMOS

- MME y MADR desarrollarán con base en los lineamientos y directrices del Minambiente, los programas de sustitución y reconversión laboral de los pequeños mineros y de reconversión de la agricultura de alto impacto transición gradual y diferenciada, y brindar a las comunidades el tiempo y los medios requeridos para que se adapten a la nueva situación.
- Gestores de Páramos: desarrollar actividades de gestión integral; monitoreo, control y seguimiento del PMA.
- Asociatividad comunidades paramunas, participar en: (i) programas y proyectos de protección, restauración, sustitución o reconversión; (ii) ejecución de negocios verdes, entre otros, llamados a brindarles alternativas de subsistencia; (iii) participar en la formulación e implementación del PMA del CPJSB.

3. PROPUESTA BÁSICA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE PARA CADA INELUDIBLE QUE SE SOMETERÁ A CONCERTACIÓN MUNICIPAL



Ineludible: Instancia de Coordinación para la gestión integral del Complejo de Páramos Jurisdicciones - Santurbán - Berlín

OBJETIVO: Realizar gestión del páramo de manera integral en el territorio, bajo un trabajo colaborativo entre autoridades y comunidades para ejercer una gobernanza eficiente.

COMITE LOCAL "SOMOS PARAMEROS": En los municipios del páramo, conformados por:

(i) Alcalde

(iii) Juntas Acción Comunal

(v) Productores

(ii) Propietarios de predios en el CPJSB

(iv) Juntas de acueducto

(vi) Academia

Esta instancia tendrá un plan de trabajo local e igualmente definirá delegados a formar parte del Comité Departamental.

Ineludible: Instancia de Coordinación para la gestión integral del Complejo de Páramos Jurisdicciones - Santurbán - Berlín

COMITÉ DEPARTAMENTAL "SOMOS PARAMEROS": Integrado por:

- Gobernador
- II. Director(es) Corporación Autónoma Regional
- III. Representantes alcaldes
- IV. Representantes sectores productivos
- V. Representantes entidades sin ánimo de lucro
- VI. Representantes Juntas de Acción Comunal
- VII. Representantes de Gestores de Páramo
- VIII. Representantes de propietarios de predios
- IX. Academia

COMITÉ REGIONAL DE COORDINACION: Integrado por:

- (i) Representantes Comités Departamentales "SOMOS PARAMEROS"
- (ii) Representantes Minambiente, Minagricultura, Minminas, Minvivienda, Mincomercio, Mintrabajo
- (iii) Directores CAR
- (iv) Institutos de investigación y Academia

Ineludible: <u>Sistema Fiscalización</u> de Gestión de la Resolución de Delimitación

OBJETIVO: comprobar, fiscalizar, inspeccionar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la resolución de delimitación del CPJSB

INTEGRANTES DEL SISTEMA:

- Conjunto de actores fiscalizadores: MADS CORPONOR CDMB CAS ENTES TERRITORIALES
- GESTORES PARAMOS VEEDURIAS AMBIENTALES acreditadas
- Órganos de control: Ministerio Público (Procuraduría Personerías), Defensoría,
 Contraloría

Ineludible: Sistema Fiscalización de Gestión de la Resolución de Delimitación

DEBERES SISTEMA DE FISCALIZACIÓN:

- Evaluación: acciones de vigilancia y monitoreo
- Supervisión directa: seguimiento y verificación, imposición de medidas administrativas
- Ejercicio de control social: participación ciudadanía en cumplimiento de la resolución
- Fiscalización y sanción: facultad de investigar e imponer sanciones por infracciones

MECANISMOS:

Participación ciudadana Creación de capacidades

Gestión de la información y del conocimiento. Vigilancia de los entes de

control

Ineludible: Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas

lo	Categoría Temática	Parámetro de protección	Objetivos de la PNGIRH
1	Gestión de información y conocimiento	Información para la estructura del PMA Realizar estudio hidrogeológico Rediseño de la red hidrometeorológica Caracterización de la demanda Alimentación del SIAC - SIRH - OCGA Consolidación del Observatorio Ambiental	Oferta Demanda Calidad Riesgo Gobernabilidad Fortalecimiento Inst.
2	Planificación	Componente programático de los POMCAS Selección y priorización de unidades acuíferas Acciones de mejoramiento de la calidad del agua Formalización de actividad minera disminuyendo la contaminación Escenarios de riesgo por Cambio climático	Oferta Demanda Calidad Riesgo
3	Administración	Reglamentación del uso de las aguas PORH Programa Uso eficiente y ahorro del agua PUEAA Saneamiento de trámites ambientales Concesiones para consumo humano prioridad Fuentes de abastecimiento alternas Acotamiento de rondas hídricas	Oferta Demanda Calidad Riesgo

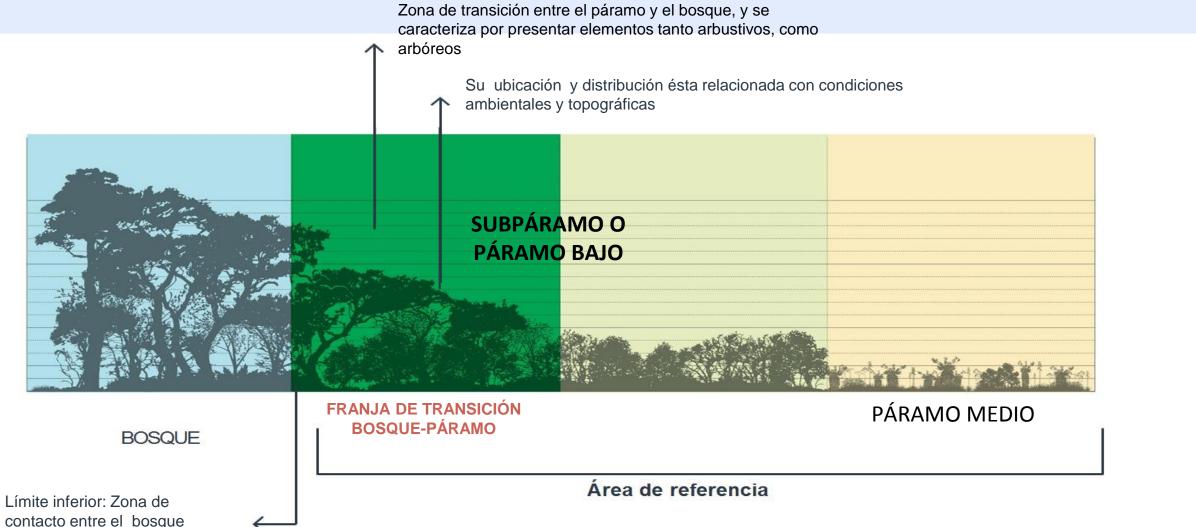
Ineludible: Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas

ld	Categoría Temática	Parámetro de protección		Objetivos de la PNGIRH	
4	Conservación	4	Preservación (humedales, lagos, lagunas)		
			Adquisición de predio en zonas estratégicas	Oferta	
			Restauración áreas degradadas	Calidad	
			Recuperación de rondas hídricas		
5	Educación ambiental	2	Capacitación y sensibilización (PRAES - PROCEDAS)	Fortalecimiento Inst. Gobernabilidad	
			Fortalecimiento en la cultura del agua		
	Armonización de instrumentos		Inclusión en PMA intrumentos, estudios e		
			investigaciones		
6			ERA Como insumos para los POMCAS	Fortalecimiento Inst.	
			Armonizar: POMCAS/PORH/EOT/INVESTIGACIONES	Gobernabilidad	
			Determinantes ambientales		
			Fortalecimiento de capacidades técnicas CARS		
			Cumplimiento de prohibiciones normativas		
7	Participación y articulación de actores	4	Articulación de consejos de cuencas		
			Fortalecimiento a consejeros y gestores de cuencas	Fortalecimiento Inst.	
			Mesas de trabajo, talleres y cursos intersectoriales Gobernabilida		
			Articulación de comunidades y autoridades		

Ineludible: <u>Delimitación</u> del CPJSB Franja de Transición bosque-páramo y Área de Referencia

altoandino y la parte baja del

subpáramo

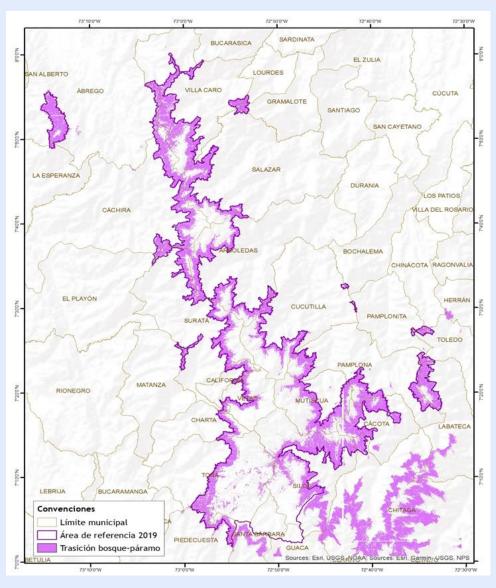


Fuente: Sarmiento C. y O. León (eds). 2015.
Transición Rosque Páramo. Rases conceptuales y metodológicas para su identificación en los

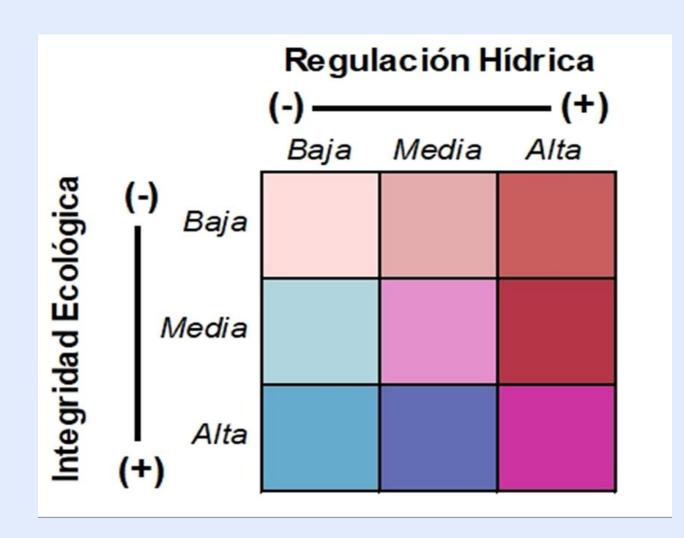
Transición Bosque Páramo. Bases conceptuales y metodológicas para su identificación en los Andes Colombianos.

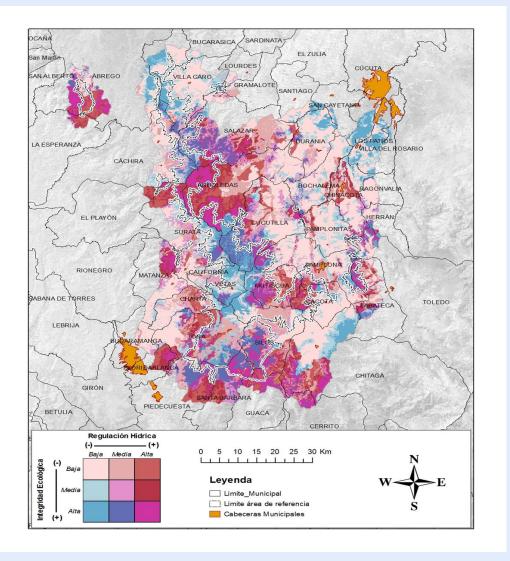
Ineludible: <u>Delimitación</u> del CPJSB Franja de Transición bosque-páramo y Área de Referencia

- La amplitud de la franja de transición del CPJSB varía entre 100 m y 550 m
- ➢ El límite inferior de la franja de transición bosque-páramo se encuentra en diferentes altitudes y va desde los 2750 m hasta los 3200 m.
- Por mandato legal, el Instituto identifica además el área de referencia, que es una línea que se traza siguiendo diferentes cotas de nivel a lo largo del límite inferior de la Franja de transición.



Ineludible: Delimitación del CPJSB
Integridad y capacidad de regulación hídrica
de la Alta Montaña en torno al CPJSB





Ineludible : Lineamientos para el Programa de Reconversión de Actividades Agropecuarias

CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA

- Conservar las coberturas naturales y los parches de vegetación nativa
- > Conservar y proteger los nacimientos y fuentes hídricas superficiales y subterráneas
- Implementar herramientas de manejo del paisaje
- Proteger y recuperar poblaciones de especies silvestres

PRÁCTICAS DE MANEJO SOSTENIBLE

- Incorporar abonos verdes y coberturas vegetales
- control de vegetación espontánea
- Labranza mínima para conservación y manejo sostenible del suelo
- Uso de insumos de bajo impacto para el manejo, control de plagas y enfermedades y fertilización.
- > Gestión de residuos sólidos y líquidos derivados de la producción,
- ► Investigación Educación y Asistencia Técnica

Ineludible : Lineamientos Programa de Sustitución de actividades mineras y Programa Reconversión o Reubicación laboral de pequeños mineros tradicionales

EN CUANTO A PROGRAMAS DE SUSTITUCION (entre 15 y 30 años aprox.) A DESARROLLAR POR MINMINAS

- > Garantizar tiempo y medios tecnológicos y financieros
- > Establecer la temporalidad de los planes de cierre minero
- > Definir las características de las áreas de extracción minera objeto de sustitución.
- Garantizar la eficiencia en el aprovechamiento de los minerales extraídos durante el tiempo de cierre.
- > Garantizar acciones de reconformación morfológica y restauración de áreas.
- > Incluir acciones en el marco del Plan Nacional de Restauración
- > Incluir programas de acompañamiento técnico el cierre minero.
- > Establecer espacios de participación para programas de sustitución.
- Incorporar acciones post cierre.

Ineludible : Lineamientos Programa de Sustitución de actividades mineras y Programa Reconversión o Reubicación laboral de pequeños mineros tradicionales

EN CUANTO A LINEAMIENTO DE RECONVERSION O REUBICACION LABORAL (Posterior a la sustitución)

- > Identificar los escenarios, medidas técnicas y tecnológicas
- > Fomentar programas de educación y sensibilización ambiental.
- > Fomento asociatividad pequeños mineros para alternativas productivas sostenibles.
- Acciones dirigidas a comprobar la efectividad y eficiencia de las actividades de reconversión

Ineludible: Modelo de Financiación

Modelo de financiación que facilite la articulación de aportes y obtención de recursos que provengan de diferentes actores públicos y/o privados



Ineludible: Modelo de Financiación

Incentivos

- > PSA. Pilotos de magnitud mediana a grande (más de 100 beneficiarios) con PSA temporal.
 - Incentivos sector agropecuario y mecanismos sector minero energético
 - Conservación & Restauración: complementar con compra de predios y exención tributaria
- Incentivos sector agropecuario: CIF, Garantías.
- Beneficios Tributarios: impuesto al carbono
- > Otros: exención predial

Ineludible: Modelo de Financiación

Mecanismo financiero

- Balance oferta/demanda/incentivos.
 - Oferta: articular actores y fuentes a través de acuerdos concretos y de largo plazo.
 - Demanda: establecer prioridades temáticas y espaciales; tiempos y plazos.
 - Incentivos: integrar de manera eficiente, ágil y flexible la demanda y la oferta.
- Contempla diferentes modalidades de articulación de actores y recursos privados y públicos: fondos de agua, alianzas, comisiones conjuntas, etc.
- Plataformas colaborativas PND: en el corto plazo, fortalecer y potenciar fondos de agua departamentales ya existentes o en conformación para que amplien la participación de actores públicos y privados (capitales y grandes consumidores de agua)

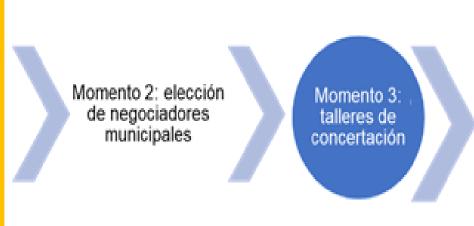
4. QUÉ SIGUE EN LA FASE DE CONCERTACIÓN





consulta

Momento 1: sistematización y construcción del documento propuesta



Fase de concertación Momento 4: sistematización de acuerdos



Fase de observaciones al proyecto de acto

Reuniones municipales en Fase de Concertación









Inicio: 4 de Octubre de 2019

Receso por periodo electoral: 18 al 31 de Octubre de 2019

Fin reuniones Fase de Concertación: 17 de Noviembre de 2019





El ambiente es de todos

Minambiente

GRACIAS